Outlook

RE: CITACIÓN COMITÉ ORDINARIO No. 26 11-09-2026

Desde Contratos Secretaria General <contratossgeneral@alcaldiabogota.gov.co>
Fecha Vie 11/09/2026 11:49 AM
Para Germán Darío Castañeda Agudelo <gdcastaneda@alcaldiabogota.gov.co>
CC Henry Humberto Villamarin Serrano <hhvillamarin@alcaldiabogota.gov.co>; Edna Catalina Moreno Garzon <ecmoreno@alcaldiabogota.gov.co>; Mauro Palta Ceron <mpalta@alcaldiabogota.gov.co>; Edgar Bernardo Silva Gómez <ebsilva@alcaldiabogota.gov.co>; Hector Julian Silva Gonzalez <hjsilva@alcaldiabogota.gov.co>; Diana Rocio Celis Mora <drcelis@alcaldiabogota.gov.co>; Luz Andrea Jaramillo Acero <lajaramillo@alcaldiabogota.gov.co>; Arleth Patricia Saurith Contreras <apsaurith@alcaldiabogota.gov.co>; Camilo Torres Camargo <ctorresc@alcaldiabogota.gov.co>; Adriana Marcela Medina Peña <ammedina@alcaldiabogota.gov.co>; Juan Carlos Noriega Silva <jcnoriega@alcaldiabogota.gov.co>; Alfonso Pineda Lopez <apineda@alcaldiabogota.gov.co>; Melissa Andrade Falla <mandrade@alcaldiabogota.gov.co>; Lorena Isabel Romero Forero <liromero@alcaldiabogota.gov.co>

Estimados miembros del Comité de Contratación de la Secretaría General

Reciban un cordial saludo,

Se da cierre al Comité Ordinario de Contratación No. 26 del 11 de septiembre de 2026, nos permitimos remitir el resultado de la votación, el cual se consigna en la tabla que se adjunta a continuación:

TEMAS						1. Henry Humberto Villamarín Serrano	2. Edna Catalina Moreno Gárzon	3. Mauro Palta Ceron	4. Edgar Bernardo Silva	5. Héctor Julián Silva González	6. German Darío Castañeda Agudelo	7. Responsable del tema a su cargo	RESUL FIN
#	26	Id	398	Tipo de aprobación	*RECOMENDACIÓN ADJUDICACIÓN PROCESO SGA-SASI-12-2026*	Subsecretaria Corporativa/ presidente	Directora de Contratación / Secretaria técnica	Director Administrativo y Financiero	Subdirección Financiera	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación	Jefe de la Oficina Jurídica (E)		
Rubro		Inversión - O230117230220240184 Fortalecimiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el sector Gestión Pública de Bogotá D.C											
Proyecto		8110 - Fortalecimiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el sector Gestión Pública de Bogotá D.C											
Actividad		Mantener el 100% del nivel de Implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información en la Entidad. Actividad 2- Fortalecer los controles de seguridad definidos en el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) y Continuidad de TI en la Entidad Tarea - Fortalecer los controles de seguridad definidos en el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) y Continuidad de TI en la Entidad											
CDP		1111 del 23 de julio de 2026 202 del 14 de mayo de 2026											
Dependencia ordenadora del gasto		**OFICINA CONSEJERÍA DISTRITAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**											
Dependencia que presenta la propuesta		**OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**											
Modalidad de contratación		Selección Abreviada Subasta Inversa											
Objeto		**Valor**		**Plazo**	**Justificación**								
Adquirir la renovación del licenciamiento y soporte para los sistemas de seguridad perimetral que hacen parte de la infraestructura tecnológica de la Secretaría General y la Secretaría Jurídica Distrital de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.		MIL OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO QUINCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 1.087.115.776,00), incluido IVA y demás impuestos que haya a lugar, Valor Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C - $ 749.432.501,00 Valor Secretaría Jurídica Distrital - 337.683.275		El plazo de ejecución del contrato será de **OCHENTA Y NUEVE (89) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y el cumplimiento de los requisitos de ejecución. Dentro de este plazo, el contratista deberá acreditar la entrega, activación y transferencia de conocimiento	En el marco del proceso de selección SGA-SASI-12-2026, se recibieron ofertas por parte de los siguientes proponentes: 1. GAMMA INGENIEROS S.A.S. 2. UNIÓN TEMPORAL DATASEYC, integrada por: o DATASEC S.A.S. o EYC INGENIEROS S.A.S. Una vez efectuada la verificación de los requisitos habilitantes de carácter técnico, jurídico y financiero, y vencido el término otorgado a los proponentes para presentar las aclaraciones y subsanaciones requeridas por el Comité Evaluador, se determinó el rechazo de la oferta presentada por GAMMA INGENIEROS S.A.S., de conformidad con las causales y fundamentos consignados en el informe de evaluación. Por su parte, la UNIÓN TEMPORAL DATASEYC presentó dentro del término establecido la documentación requerida y subsanó satisfactoriamente las observaciones formuladas por el Comité Evaluador, por lo cual su oferta fue declarada habilitada en los componentes técnico, jurídico y financiero. En consecuencia, como resultado definitivo de la evaluación, se cuenta con un único proponente habilitado. Por lo anterior, y previa verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en los documentos del proceso, el Comité Evaluador Técnico, Jurídico y Financiero recomienda al ordenador del gasto adjudicar el proceso de selección SGA-SASI-12-2026 a la UNIÓN TEMPORAL DATASEYC, integrada por: • DATASEC S.A.S., identificada con NIT 901.223.827-1, representada legalmente por MIGUEL CAICEDO AMBUILA, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.655.022. • EYC INGENIEROS S.A.S., identificada con NIT 900.024.202-1, representada legalmente por ELQUIN LEONARDO PÉREZ CRUZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.059.204. Por valor de MIL OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO QUINCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 1.087.115.776,00), incluido IVA y demás impuestos que haya a lugar. La anterior recomendación se formula teniendo en cuenta que la oferta presentada por la UNIÓN TEMPORAL DATASEYC cumple con los requisitos habilitantes y demás condiciones establecidas por la Entidad para el proceso de selección, sin perjuicio de la competencia exclusiva del ordenador del gasto para adoptar la decisión correspondiente.								Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Aprol

Cordialmente,

EDNA CATALINA MORENO GARZÓN

Directora de Contratación - Secretaria Técnica del Comité de Contratación

---

De: Germán Darío Castañeda Agudelo <gdcastaneda@alcaldiabogota.gov.co>
Enviado: viernes, 11 de septiembre de 2026 11:32 a. m.
Para: Contratos Secretaria General <contratossgeneral@alcaldiabogota.gov.co>
Cc: Henry Humberto Villamarin Serrano <hhvillamarin@alcaldiabogota.gov.co>; Edna Catalina Moreno Garzon <ecmoreno@alcaldiabogota.gov.co>; Mauro Palta Ceron <mpalta@alcaldiabogota.gov.co>; Edgar Bernardo Silva Gómez <ebsilva@alcaldiabogota.gov.co>; Hector Julian Silva Gonzalez <hjsilva@alcaldiabogota.gov.co>; Diana Rocio Celis Mora <drcelis@alcaldiabogota.gov.co>; Luz Andrea Jaramillo Acero <lajaramillo@alcaldiabogota.gov.co>; Arleth Patricia Saurith Contreras <apsaurith@alcaldiabogota.gov.co>; Camilo Torres Camargo <ctorresc@alcaldiabogota.gov.co>; Adriana Marcela Medina Peña <ammedina@alcaldiabogota.gov.co>; Juan Carlos Noriega Silva <jcnoriega@alcaldiabogota.gov.co>; Alfonso Pineda Lopez <apineda@alcaldiabogota.gov.co>; Melissa Andrade Falla <mandrade@alcaldiabogota.gov.co>; Lorena Isabel Romero Forero <liromero@alcaldiabogota.gov.co>
Asunto: CITACIÓN COMITÉ ORDINARIO No. 26 11-09-2026

Estimados(as), buen día.

De manera atenta y en mi calidad de Jefe (E) de la Oficina Jurídica, me permito remitir la votación correspondiente al asunto sometido para aprobación del Comité Asesor de Contratación:

TEMAS					
#	*26*	**Id**	**398**	**Tipo de aprobación**	***RECOMENDACIÓN ADJUDICACIÓN PROCESO SGA-SASI-12-2026***
Rubro		Inversión - O230117230220240184 Fortalecimiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el sector Gestión Pública de Bogotá D.C			
Proyecto		8110 - Fortalecimiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el sector Gestión Pública de Bogotá D.C			
Actividad		Mantener el 100% del nivel de Implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información en la Entidad Tarea - Fortalecer los controles de seguridad definidos en el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) y Continuidad de TI en la Entidad			
CDP		1111 del 23 de julio de 2026 202 del 14 de mayo de 2026			
Dependencia ordenadora del gasto		**OFICINA CONSEJERÍA DISTRITAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**			
Dependencia que presenta la propuesta		**OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**			

Modalidad de contratación	Selección Abreviada Subasta Inversa		
Objeto	**Valor**	**Plazo**	**Justificación**
Adquirir la renovación del licenciamiento y soporte para los sistemas de seguridad perimetral que hacen parte de la infraestructura tecnológica de la Secretaría General y la Secretaría Jurídica Distrital de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	MIL OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO QUINCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 1.087.115.776,00), incluido IVA y demás impuestos que haya a lugar, **Valor Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C** • $ 749.432.501,00 **Valor Secretaría Jurídica Distrital** • 337.683.275	El plazo de ejecución del contrato será de **OCHENTA Y NUEVE (89) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y el cumplimiento de los requisitos de ejecución. Dentro de este plazo, el contratista deberá acreditar la entrega, activación y transferencia de conocimiento	En el marco del proceso de selección **SGA-SASI-12-2026**, se recibieron ofertas por parte de los siguientes proponentes: 1. **GAMMA INGENIEROS S.A.S.** 2. **UNIÓN TEMPORAL DATASEYC**, integrada por: ○ **DATASEC S.A.S.** ○ **EYC INGENIEROS S.A.S.** Una vez efectuada la verificación de los requisitos habilitantes de carácter técnico, jurídico y financiero, y vencido el término otorgado a los proponentes para presentar las aclaraciones y subsanaciones requeridas por el Comité Evaluador, se determinó el **rechazo de la oferta presentada por GAMMA INGENIEROS S.A.S.**, de conformidad con las causales y fundamentos consignados en el informe de evaluación. Por su parte, la **UNIÓN TEMPORAL DATASEYC** presentó dentro del término establecido la documentación requerida y **subsanó satisfactoriamente las observaciones formuladas por el Comité Evaluador**, por lo cual su oferta fue declarada habilitada en los componentes técnico, jurídico y financiero. En consecuencia, como resultado definitivo de la evaluación, se cuenta con un único proponente habilitado. Por lo anterior, y previa verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en los documentos del proceso, el **Comité Evaluador Técnico, Jurídico y Financiero recomienda al ordenador del gasto adjudicar el proceso de selección SGA-SASI-12-2026 a la UNIÓN TEMPORAL DATASEYC**, integrada por: • **DATASEC S.A.S.**, identificada con NIT 901.223.827-1, representada legalmente por **MIGUEL CAICEDO AMBUILA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.655.022. • **EYC INGENIEROS S.A.S.**, identificada con NIT 900.024.202-1, representada legalmente por **ELQUIN LEONARDO PÉREZ CRUZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.059.204. Por valor de MIL OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO QUINCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 1.087.115.776,00), incluido IVA y demás impuestos que haya a lugar. La anterior recomendación se formula teniendo en cuenta que la oferta presentada por la **UNIÓN TEMPORAL DATASEYC** cumple con los requisitos habilitantes y demás condiciones establecidas por la Entidad para el proceso de selección, sin perjuicio de la competencia exclusiva del ordenador del gasto para adoptar la decisión correspondiente.
VOTACIÓN			
Positivo	**Negativo**	**Observación**	
X			

Gracias.

Cordialmente,

GERMAN DARIO CASTAÑEDA AGUDELO
Profesional Especializado
Oficina Jurídica
Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.
Tel: (601) 3813000 Ext: 2437

De: Edgar Bernardo Silva Gómez <ebsilva@alcaldiabogota.gov.co>
Enviado el: viernes, septiembre 11, 2026 11:18 AM
Para: Edna Catalina Moreno Garzon <ecmoreno@alcaldiabogota.gov.co>; Henry Humberto Villamarin Serrano <hhvillamarin@alcaldiabogota.gov.co>; Contratos Secretaria General <contratossgeneral@alcaldiabogota.gov.co>; Mauro Palta Ceron <mpalta@alcaldiabogota.gov.co>; Hector Julian Silva Gonzalez <hjsilva@alcaldiabogota.gov.co>; Germán Darío Castañeda Agudelo <gdcastaneda@alcaldiabogota.gov.co>; Diana Rocio Celis Mora <drcelis@alcaldiabogota.gov.co>; Luz Andrea Jaramillo Acero <lajaramillo@alcaldiabogota.gov.co>
CC: Arleth Patricia Saurith Contreras <apsaurith@alcaldiabogota.gov.co>; Camilo Torres Camargo <ctorresc@alcaldiabogota.gov.co>; Adriana Marcela Medina Peña <Ammedina@alcaldiabogota.gov.co>; Juan Carlos Noriega Silva <jcnoriega@alcaldiabogota.gov.co>; Alfonso Pineda Lopez <apineda@alcaldiabogota.gov.co>; Melissa Andrade Falla <mandrade@alcaldiabogota.gov.co>; Lorena Isabel Romero Forero <liromero@alcaldiabogota.gov.co>; Sandra Viviana Muñoz <svmunoz@alcaldiabogota.gov.co>
Asunto: RE: CITACIÓN COMITÉ ORDINARIO No. 26 11-09-2026

Buenos días
Respetados

En el marco del Comité Ordinario No. 26 del 11 09 2026 y desde las competencias de la Subdirección Financiera, se emite voto positivo al proceso sometido a consideración.

TEMAS					
#	*26*	**Id**	**398**	**Tipo de aprobación**	***RECOMENDACIÓN ADJUDICACIÓN PROCESO SGA-SASI-12-2026***
Rubro		Inversión - O230117230220240184 Fortalecimiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el sector Gestión Pública de Bogotá D.C			
Proyecto		8110 - Fortalecimiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el sector Gestión Pública de Bogotá D.C			
Actividad		Mantener el 100% del nivel de Implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información en la Entidad Tarea - Fortalecer los controles de seguridad definidos en el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) y Continuidad de TI en la Entidad			
CDP		1111 del 23 de julio de 2026 202 del 14 de mayo de 2026			
Dependencia ordenadora del gasto		**OFICINA CONSEJERÍA DISTRITAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**			
Dependencia que presenta la propuesta		**OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**			
Modalidad de contratación		Selección Abreviada Subasta Inversa			
Objeto		**Valor**		**Plazo**	**Justificación**

Adquirir la renovación del licenciamiento y soporte para los sistemas de seguridad perimetral que hacen parte de la infraestructura tecnológica de la Secretaría General y la Secretaría Jurídica Distrital de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	MIL OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO QUINCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 1.087.115.776,00), incluido IVA y demás impuestos que haya a lugar, **Valor Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C** - $ 749.432.501,00 **Valor Secretaría Jurídica Distrital** - 337.683.275	El plazo de ejecución del contrato será de **OCHENTA Y NUEVE (89) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y el cumplimiento de los requisitos de ejecución. Dentro de este plazo, el contratista deberá acreditar la entrega, activación y transferencia de conocimiento	En el marco del proceso de selección **SGA-SASI-12-2026**, se recibieron ofertas por parte de los siguientes proponentes: 1. **GAMMA INGENIEROS S.A.S.** 2. **UNIÓN TEMPORAL DATASEYC**, integrada por: ○ **DATASEC S.A.S.** ○ **EYC INGENIEROS S.A.S.** Una vez efectuada la verificación de los requisitos habilitantes de carácter técnico, jurídico y financiero, y vencido el término otorgado a los proponentes para presentar las aclaraciones y subsanaciones requeridas por el Comité Evaluador, se determinó el **rechazo de la oferta presentada por GAMMA INGENIEROS S.A.S.**, de conformidad con las causales y fundamentos consignados en el informe de evaluación. Por su parte, la **UNIÓN TEMPORAL DATASEYC** presentó dentro del término establecido la documentación requerida y **subsanó satisfactoriamente las observaciones formuladas por el Comité Evaluador**, por lo cual su oferta fue declarada habilitada en los componentes técnico, jurídico y financiero. En consecuencia, como resultado definitivo de la evaluación, se cuenta con un único proponente habilitado. Por lo anterior, y previa verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en los documentos del proceso, el **Comité Evaluador Técnico, Jurídico y Financiero recomienda al ordenador del gasto adjudicar el proceso de selección SGA-SASI-12-2026 a la UNIÓN TEMPORAL DATASEYC**, integrada por: • **DATASEC S.A.S.**, identificada con NIT 901.223.827-1, representada legalmente por **MIGUEL CAICEDO AMBUILA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.655.022. • **EYC INGENIEROS S.A.S.**, identificada con NIT 900.024.202-1, representada legalmente por **ELQUIN LEONARDO PÉREZ CRUZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.059.204. Por valor de MIL OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO QUINCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 1.087.115.776,00), incluido IVA y demás impuestos que haya a lugar. La anterior recomendación se formula teniendo en cuenta que la oferta presentada por la **UNIÓN TEMPORAL DATASEYC** cumple con los requisitos habilitantes y demás condiciones establecidas por la Entidad para el proceso de selección, sin perjuicio de la competencia exclusiva del ordenador del gasto para adoptar la decisión correspondiente.

VOTACIÓN		
Positivo	**Negativo**	**Observación**
X		

TEMAS					
#	*26*	**Id**	**398**	**Tipo de aprobación**	***RECOMENDACIÓN ADJUDICACIÓN PROCESO SGA-SASI-12-2026***
Rubro	Inversión - O230117230220240184 Fortalecimiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el sector Gestión Pública de Bogotá D.C				
Proyecto	8110 - Fortalecimiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el sector Gestión Pública de Bogotá D.C				
Actividad	Mantener el 100% del nivel de Implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información en la Entidad Tarea - Fortalecer los controles de seguridad definidos en el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) y Continuidad de TI en la Entidad				
CDP	1111 del 23 de julio de 2026 202 del 14 de mayo de 2026				
Dependencia ordenadora del gasto	**OFICINA CONSEJERÍA DISTRITAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**				
Dependencia que presenta la propuesta	**OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**				
Modalidad de contratación	Selección Abreviada Subasta Inversa				

Objeto	**Valor**	**Plazo**	**Justificación**
Adquirir la renovación del licenciamiento y soporte para los sistemas de seguridad perimetral que hacen parte de la infraestructura tecnológica de la Secretaría General y la Secretaría Jurídica Distrital de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	MIL OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO QUINCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 1.087.115.776,00), incluido IVA y demás impuestos que haya a lugar, **Valor Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C** - $ 749.432.501,00 **Valor Secretaría Jurídica Distrital** - 337.683.275	El plazo de ejecución del contrato será de **OCHENTA Y NUEVE (89) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y el cumplimiento de los requisitos de ejecución. Dentro de este plazo, el contratista deberá acreditar la entrega, activación y transferencia de conocimiento	En el marco del proceso de selección **SGA-SASI-12-2026**, se recibieron ofertas por parte de los siguientes proponentes: 3. **GAMMA INGENIEROS S.A.S.** 4. **UNIÓN TEMPORAL DATASEYC**, integrada por: ○ **DATASEC S.A.S.** ○ **EYC INGENIEROS S.A.S.** Una vez efectuada la verificación de los requisitos habilitantes de carácter técnico, jurídico y financiero, y vencido el término otorgado a los proponentes para presentar las aclaraciones y subsanaciones requeridas por el Comité Evaluador, se determinó el **rechazo de la oferta presentada por GAMMA INGENIEROS S.A.S.**, de conformidad con las causales y fundamentos consignados en el informe de evaluación. Por su parte, la **UNIÓN TEMPORAL DATASEYC** presentó dentro del término establecido la documentación requerida y **subsanó satisfactoriamente las observaciones formuladas por el Comité Evaluador**, por lo cual su oferta fue declarada habilitada en los componentes técnico, jurídico y financiero. En consecuencia, como resultado definitivo de la evaluación, se cuenta con un único proponente habilitado. Por lo anterior, y previa verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en los documentos del proceso, el **Comité Evaluador Técnico, Jurídico y Financiero recomienda al**

			ordenador del gasto adjudicar el proceso de selección SGA-SASI-12-2026 a la UNIÓN TEMPORAL DATASEYC, integrada por: • **DATASEC S.A.S.**, identificada con NIT 901.223.827-1, representada legalmente por **MIGUEL CAICEDO AMBUILA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.655.022. • **EYC INGENIEROS S.A.S.**, identificada con NIT 900.024.202-1, representada legalmente por **ELQUIN LEONARDO PÉREZ CRUZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.059.204. Por valor de MIL OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO QUINCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 1.087.115.776,00), incluido IVA y demás impuestos que haya a lugar. La anterior recomendación se formula teniendo en cuenta que la oferta presentada por la **UNIÓN TEMPORAL DATASEYC** cumple con los requisitos habilitantes y demás condiciones establecidas por la Entidad para el proceso de selección, sin perjuicio de la competencia exclusiva del ordenador del gasto para adoptar la decisión correspondiente.
VOTACIÓN			
Positivo	**Negativo**	**Observación**	
X			

Cordialmente,



EDGAR BERNARDO SILVA GÓMEZ
Subdirector Financiero
SUBDIRECCION FINANCIERA
Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá

De: Edna Catalina Moreno Garzon <ecmoreno@alcaldiabogota.gov.co>
Enviado el: viernes, 11 de septiembre de 2026 11:10 a. m.
Para: Henry Humberto Villamarin Serrano <hhvillamarin@alcaldiabogota.gov.co>; Contratos Secretaria General <contratossgeneral@alcaldiabogota.gov.co>; Mauro Palta Ceron <mpalta@alcaldiabogota.gov.co>; Edgar Bernardo Silva Gómez <ebsilva@alcaldiabogota.gov.co>; Hector Julian Silva Gonzalez <hjsilva@alcaldiabogota.gov.co>; Germán Darío Castañeda Agudelo <gdcastaneda@alcaldiabogota.gov.co>; Diana Rocio Celis Mora <drcelis@alcaldiabogota.gov.co>; Luz Andrea Jaramillo Acero <lajaramillo@alcaldiabogota.gov.co>
CC: Arleth Patricia Saurith Contreras <apsaurith@alcaldiabogota.gov.co>; Camilo Torres Camargo <ctorresc@alcaldiabogota.gov.co>; Adriana Marcela Medina Peña <Ammedina@alcaldiabogota.gov.co>; Juan Carlos Noriega Silva <jcnoriega@alcaldiabogota.gov.co>; Alfonso Pineda Lopez <apineda@alcaldiabogota.gov.co>; Melissa Andrade Falla <mandrade@alcaldiabogota.gov.co>; Lorena Isabel Romero Forero <liromero@alcaldiabogota.gov.co>; Sandra Viviana Muñoz <svmunoz@alcaldiabogota.gov.co>
Asunto: RE: CITACIÓN COMITÉ ORDINARIO No. 26 11-09-2026

Muy buen día.

La DC emite voto positivo del proceso sometido a consideración, desde el componente jurídico - contractual, así:

TEMAS					
#	*26*	**Id**	**398**	**Tipo de aprobación**	***RECOMENDACIÓN ADJUDICACIÓN PROCESO SGA-SASI-12-2026***
Rubro		Inversión - O230117230220240184 Fortalecimiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el sector Gestión Pública de Bogotá D.C			
Proyecto		8110 - Fortalecimiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el sector Gestión Pública de Bogotá D.C			
Actividad		Mantener el 100% del nivel de Implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información en la Entidad Tarea - Fortalecer los controles de seguridad definidos en el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) y Continuidad de TI en la Entidad			
CDP		1111 del 23 de julio de 2026 202 del 14 de mayo de 2026			
Dependencia ordenadora del gasto		**OFICINA CONSEJERÍA DISTRITAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**			
Dependencia que presenta la propuesta		**OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**			
Modalidad de contratación		Selección Abreviada Subasta Inversa			
Objeto		**Valor**		**Plazo**	**Justificación**
Adquirir la renovación del licenciamiento y soporte para los sistemas de seguridad perimetral que hacen parte de la infraestructura tecnológica de la Secretaría General y la Secretaría Jurídica Distrital de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.		MIL OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO QUINCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 1.087.115.776,00), incluido IVA y demás impuestos que haya a lugar, **Valor Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C** • $ 749.432.501,00 **Valor Secretaría Jurídica Distrital** • 337.683.275		El plazo de ejecución del contrato será de **OCHENTA Y NUEVE (89) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y el cumplimiento de los requisitos de ejecución. Dentro de este plazo, el contratista deberá acreditar la entrega, activación y transferencia de conocimiento	En el marco del proceso de selección **SGA-SASI-12-2026**, se recibieron ofertas por parte de los siguientes proponentes: 1. **GAMMA INGENIEROS S.A.S.** 2. **UNIÓN TEMPORAL DATASEYC**, integrada por: ○ **DATASEC S.A.S.** ○ **EYC INGENIEROS S.A.S.** Una vez efectuada la verificación de los requisitos habilitantes de carácter técnico, jurídico y financiero, y vencido el término otorgado a los proponentes para presentar las aclaraciones y subsanaciones requeridas por el Comité Evaluador, se determinó el **rechazo de la oferta presentada por GAMMA INGENIEROS S.A.S.**, de conformidad con las causales y fundamentos consignados en el informe de evaluación. Por su parte, la **UNIÓN TEMPORAL DATASEYC** presentó dentro del término establecido la documentación requerida y **subsanó satisfactoriamente las observaciones formuladas por el Comité Evaluador**, por lo cual su oferta fue declarada habilitada en los componentes técnico, jurídico y financiero. En consecuencia, como resultado definitivo de la evaluación, se cuenta con un único proponente habilitado.

			Por lo anterior, y previa verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en los documentos del proceso, el **Comité Evaluador Técnico, Jurídico y Financiero recomienda al ordenador del gasto adjudicar el proceso de selección SGA-SASI-12-2026 a la UNIÓN TEMPORAL DATASEYC**, integrada por: • **DATASEC S.A.S.**, identificada con NIT 901.223.827-1, representada legalmente por **MIGUEL CAICEDO AMBUILA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.655.022. • **EYC INGENIEROS S.A.S.**, identificada con NIT 900.024.202-1, representada legalmente por **ELQUIN LEONARDO PÉREZ CRUZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.059.204. Por valor de MIL OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO QUINCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 1.087.115.776,00), incluido IVA y demás impuestos que haya a lugar. La anterior recomendación se formula teniendo en cuenta que la oferta presentada por la **UNIÓN TEMPORAL DATASEYC** cumple con los requisitos habilitantes y demás condiciones establecidas por la Entidad para el proceso de selección, sin perjuicio de la competencia exclusiva del ordenador del gasto para adoptar la decisión correspondiente.
VOTACIÓN			
Positivo	**Negativo**	**Observación**	
X			

Cordial saludo,

De: Henry Humberto Villamarin Serrano <hhvillamarin@alcaldiabogota.gov.co>
Enviado: viernes, 11 de septiembre de 2026 11:05
Para: Contratos Secretaria General <contratossgeneral@alcaldiabogota.gov.co>; Edna Catalina Moreno Garzon <ecmoreno@alcaldiabogota.gov.co>; Mauro Palta Ceron <mpalta@alcaldiabogota.gov.co>; Edgar Bernardo Silva Gómez <ebsilva@alcaldiabogota.gov.co>; Hector Julian Silva Gonzalez <hjsilva@alcaldiabogota.gov.co>; Germán Darío Castañeda Agudelo <gdcastaneda@alcaldiabogota.gov.co>; Diana Rocio Celis Mora <drcelis@alcaldiabogota.gov.co>; Luz Andrea Jaramillo Acero <lajaramillo@alcaldiabogota.gov.co>
Cc: Arleth Patricia Saurith Contreras <apsaurith@alcaldiabogota.gov.co>; Camilo Torres Camargo <ctorresc@alcaldiabogota.gov.co>; Adriana Marcela Medina Peña <Ammedina@alcaldiabogota.gov.co>; Juan Carlos Noriega Silva <jcnoriega@alcaldiabogota.gov.co>; Alfonso Pineda Lopez <apineda@alcaldiabogota.gov.co>; Melissa Andrade Falla <mandrade@alcaldiabogota.gov.co>; Lorena Isabel Romero Forero <liromero@alcaldiabogota.gov.co>; Sandra Viviana Muñoz <svmunoz@alcaldiabogota.gov.co>
Asunto: RE: CITACIÓN COMITÉ ORDINARIO No. 26 11-09-2026

Estimados miembros del comité de contratación:

Revisada la documentación remitida con ocasión de la citación al Comité de Contratación Ordinario No. 26 del 11 de septiembre de 2026, se remite votación en los siguientes términos:

TEMAS					
#	*26*	**Id**	**398**	**Tipo de aprobación**	***RECOMENDACIÓN ADJUDICACIÓN PROCESO SGA-SASI-12-2026***
Rubro		Inversión - O230117230220240184 Fortalecimiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el sector Gestión Pública de Bogotá D.C			
Proyecto		8110 - Fortalecimiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el sector Gestión Pública de Bogotá D.C			
Actividad		Mantener el 100% del nivel de Implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información en la Entidad Tarea - Fortalecer los controles de seguridad definidos en el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) y Continuidad de TI en la Entidad			
CDP		1111 del 23 de julio de 2026 202 del 14 de mayo de 2026			
Dependencia ordenadora del gasto		**OFICINA CONSEJERÍA DISTRITAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**			
Dependencia que presenta la propuesta		**OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**			
Modalidad de contratación		Selección Abreviada Subasta Inversa			
Objeto		**Valor**		**Plazo**	**Justificación**
Adquirir la renovación del licenciamiento y soporte para los sistemas de seguridad perimetral que hacen parte de la infraestructura tecnológica de la Secretaría General y la Secretaría Jurídica Distrital de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.		MIL OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO QUINCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 1.087.115.776,00), incluido IVA y demás impuestos que haya a lugar, **Valor Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C** - $ 749.432.501,00 **Valor Secretaría Jurídica Distrital** - 337.683.275		El plazo de ejecución del contrato será de **OCHENTA Y NUEVE (89) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y el cumplimiento de los requisitos de ejecución. Dentro de este plazo, el contratista deberá acreditar la entrega, activación y transferencia de conocimiento	En el marco del proceso de selección **SGA-SASI-12-2026**, se recibieron ofertas por parte de los siguientes proponentes: 1. **GAMMA INGENIEROS S.A.S.** 2. **UNIÓN TEMPORAL DATASEYC**, integrada por: ○ **DATASEC S.A.S.** ○ **EYC INGENIEROS S.A.S.** Una vez efectuada la verificación de los requisitos habilitantes de carácter técnico, jurídico y financiero, y vencido el término otorgado a los proponentes para presentar las aclaraciones y subsanaciones requeridas por el Comité Evaluador, se determinó el **rechazo de la oferta presentada por GAMMA INGENIEROS S.A.S.**, de conformidad con las causales y fundamentos consignados en el informe de evaluación. Por su parte, la **UNIÓN TEMPORAL DATASEYC** presentó dentro del término establecido la documentación requerida y **subsanó satisfactoriamente las observaciones formuladas por el Comité Evaluador**, por lo cual su oferta fue declarada habilitada en los componentes técnico, jurídico y financiero. En consecuencia, como resultado definitivo de la evaluación, se cuenta con un único proponente habilitado. Por lo anterior, y previa verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en los documentos del proceso, el **Comité Evaluador Técnico, Jurídico y Financiero recomienda al ordenador del gasto adjudicar el proceso de selección SGA-SASI-12-2026 a la UNIÓN TEMPORAL DATASEYC**, integrada por: • **DATASEC S.A.S.**, identificada con NIT 901.223.827-1, representada legalmente por **MIGUEL CAICEDO**	

			AMBUILA, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.655.022. • **EYC INGENIEROS S.A.S.**, identificada con NIT 900.024.202-1, representada legalmente por **ELQUIN LEONARDO PÉREZ CRUZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.059.204. Por valor de MIL OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO QUINCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 1.087.115.776,00), incluido IVA y demás impuestos que haya a lugar. La anterior recomendación se formula teniendo en cuenta que la oferta presentada por la **UNIÓN TEMPORAL DATASEYC** cumple con los requisitos habilitantes y demás condiciones establecidas por la Entidad para el proceso de selección, sin perjuicio de la competencia exclusiva del ordenador del gasto para adoptar la decisión correspondiente.
VOTACIÓN			
Positivo	**Negativo**	**Observación**	
X			

Cordialmente,

HENRY HUMBERTO VILLAMARÍN SERRANO
Subsecretario de Despacho
SUBSECRETARIA CORPORATIVA
Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá
Tel: (601) 381 3000 Ext. 1401

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en: https://secretariageneral.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/politicas

De: Contratos Secretaria General <contratossgeneral@alcaldiabogota.gov.co>
Enviado el: viernes, 11 de septiembre de 2026 8:00 a. m.
Para: Henry Humberto Villamarin Serrano <hhvillamarin@alcaldiabogota.gov.co>; Edna Catalina Moreno Garzon <ecmoreno@alcaldiabogota.gov.co>; Mauro Palta Ceron <mpalta@alcaldiabogota.gov.co>; Edgar Bernardo Silva Gómez <ebsilva@alcaldiabogota.gov.co>; Hector Julian Silva Gonzalez <hjsilva@alcaldiabogota.gov.co>; Germán Darío Castañeda Agudelo <gdcastaneda@alcaldiabogota.gov.co>; Diana Rocio Celis Mora <drcelis@alcaldiabogota.gov.co>; Luz Andrea Jaramillo Acero <lajaramillo@alcaldiabogota.gov.co>
CC: Arleth Patricia Saurith Contreras <apsaurith@alcaldiabogota.gov.co>; Camilo Torres Camargo <ctorresc@alcaldiabogota.gov.co>; Adriana Marcela Medina Peña <ammedina@alcaldiabogota.gov.co>; Juan Carlos Noriega Silva <jcnoriega@alcaldiabogota.gov.co>; Alfonso Pineda Lopez <apineda@alcaldiabogota.gov.co>; Melissa Andrade Falla <mandrade@alcaldiabogota.gov.co>; Lorena Isabel Romero Forero <liromero@alcaldiabogota.gov.co>; Sandra Viviana Muñoz <svmunoz@alcaldiabogota.gov.co>
Asunto: RE: CITACIÓN COMITÉ ORDINARIO No. 26 11-09-2026

Estimados miembros del Comité de Contratación de la Secretaría General,

Reciban un cordial saludo;

Damos inicio al Comité Ordinario de Contratación No. 26 del 2026, convocado para el día de hoy 11 de septiembre de 2026.

Gracias de antemano por su participación.

Cordialmente,

EDNA CATALINA MORENO GARZÓN

Directora de Contratación - Secretaria Técnica del Comité de Contratación

---

De: Contratos Secretaria General <contratossgeneral@alcaldiabogota.gov.co>
Enviado: jueves, 10 de septiembre de 2026 1:51 p. m.
Para: Henry Humberto Villamarin Serrano <hhvillamarin@alcaldiabogota.gov.co>; Edna Catalina Moreno Garzon <ecmoreno@alcaldiabogota.gov.co>; Mauro Palta Ceron <mpalta@alcaldiabogota.gov.co>; Edgar Bernardo Silva Gómez <ebsilva@alcaldiabogota.gov.co>; Hector Julian Silva Gonzalez <hjsilva@alcaldiabogota.gov.co>; Germán Darío Castañeda Agudelo <gdcastaneda@alcaldiabogota.gov.co>; Diana Rocio Celis Mora <drcelis@alcaldiabogota.gov.co>; Luz Andrea Jaramillo Acero <lajaramillo@alcaldiabogota.gov.co>
Cc: Arleth Patricia Saurith Contreras <apsaurith@alcaldiabogota.gov.co>; Camilo Torres Camargo <ctorresc@alcaldiabogota.gov.co>; Adriana Marcela Medina Peña <ammedina@alcaldiabogota.gov.co>; Juan Carlos Noriega Silva <jcnoriega@alcaldiabogota.gov.co>; Alfonso Pineda Lopez <apineda@alcaldiabogota.gov.co>; Melissa Andrade Falla <mandrade@alcaldiabogota.gov.co>; Lorena Isabel Romero Forero <liromero@alcaldiabogota.gov.co>
Asunto: CITACIÓN COMITÉ ORDINARIO No. 26 11-09-2026

Estimados miembros del Comité de Contratación, reciban un cordial saludo;

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución 284 de 2024, la Secretaría Técnica del Comité Asesor de Contratación se permite convocar al **Comité Ordinario de Contratación No. 26 del 2026, el cual se realizará de manera virtual y con votación asincrónica de 08:00 a.m. a 12:00 m., el día viernes 11 de septiembre de 2026;** el comité tiene como objeto que la Corporación emita votación sobre el tema que se expondrá a continuación:

Los miembros llamados a participar son los siguientes:

1. El Subsecretario Corporativo/ Presidente del Comité de Contratación

2. El Director de Contratación / Secretaría Técnica del Comité.

3. El Director Administrativo y Financiero.

4. El Subdirector Financiero.

5. El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.

6. La Jefe de la Oficina Jurídica.

7. Los/las Ordenadores del Gasto en el proceso de su competencia

La Jefe de la Oficina de Control Interno, será invitada permanente, quien asistirá como veedor/a del/os respectivo/s proceso/s, con voz, pero sin voto.

Nota: Se recuerda que las votaciones solo se podrán realizar desde el correo institucional de cada miembro del Comité con Voto y en cadena al presente correo (con la recepción del voto se verificará el quórum).

Temas a Tratar:

TEMAS

<table>
<tr><td>#</td><td>26</td><td>Id</td><td>398</td><td>Tipo de aprobación</td><td colspan="4">RECOMENDACIÓN ADJUDICACIÓN PROCESO SGA-SASI-12-2026</td></tr>
<tr><td colspan="2">Rubro</td><td colspan="6">Inversión - O230117230220240184 Fortalecimiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el sector Gestión Pública de Bogotá D.C</td></tr>
<tr><td colspan="2">Proyecto</td><td colspan="6">8110 - Fortalecimiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el sector Gestión Pública de Bogotá D.C</td></tr>
<tr><td colspan="2">Actividad</td><td colspan="6">Mantener el 100% del nivel de Implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información en la Entidad
Tarea - Fortalecer los controles de seguridad definidos en el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) y Continuidad de TI en la Entidad</td></tr>
<tr><td colspan="2">CDP</td><td colspan="6">1111 del 23 de julio de 2026
202 del 14 de mayo de 2026</td></tr>
<tr><td colspan="2">Dependencia ordenadora del gasto</td><td colspan="6">OFICINA CONSEJERÍA DISTRITAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES</td></tr>
<tr><td colspan="2">Dependencia que presenta la propuesta</td><td colspan="6">OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES</td></tr>
<tr><td colspan="2">Modalidad de contratación</td><td colspan="6">Selección Abreviada Subasta Inversa</td></tr>
<tr><td colspan="2">Objeto</td><td colspan="2">Valor</td><td>Plazo</td><td colspan="3">Justificación</td></tr>
<tr><td colspan="2">Adquirir la renovación del licenciamiento y soporte para los sistemas de seguridad perimetral que hacen parte de la infraestructura tecnológica de la Secretaría General y la Secretaría Jurídica Distrital de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.</td><td colspan="2">MIL OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO QUINCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 1.087.115.776,00), incluido IVA y demás impuestos que haya a lugar,
Valor Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C
• $ 749.432.501,00
Valor Secretaría Jurídica Distrital
• 337.683.275</td><td>El plazo de ejecución del contrato será de OCHENTA Y NUEVE (89) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y el cumplimiento de los requisitos de ejecución. Dentro de este plazo, el contratista deberá acreditar la entrega, activación y transferencia de conocimiento</td><td colspan="3">En el marco del proceso de selección SGA-SASI-12-2026, se recibieron ofertas por parte de los siguientes proponentes:
1. GAMMA INGENIEROS S.A.S.
2. UNIÓN TEMPORAL DATASEYC, integrada por:
○ DATASEC S.A.S.
○ EYC INGENIEROS S.A.S.
Una vez efectuada la verificación de los requisitos habilitantes de carácter técnico, jurídico y financiero, y vencido el término otorgado a los proponentes para presentar las aclaraciones y subsanaciones requeridas por el Comité Evaluador, se determinó el rechazo de la oferta presentada por GAMMA INGENIEROS S.A.S., de conformidad con las causales y fundamentos consignados en el informe de evaluación.
Por su parte, la UNIÓN TEMPORAL DATASEYC presentó dentro del término establecido la documentación requerida y subsanó satisfactoriamente las observaciones formuladas por el Comité Evaluador, por lo cual su oferta fue declarada habilitada en los componentes técnico, jurídico y financiero.
En consecuencia, como resultado definitivo de la evaluación, se cuenta con un único proponente habilitado.
Por lo anterior, y previa verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en los documentos del proceso, el Comité Evaluador Técnico, Jurídico y Financiero recomienda al ordenador del gasto adjudicar el proceso de selección SGA-SASI-12-2026 a la UNIÓN TEMPORAL DATASEYC, integrada por:
• DATASEC S.A.S., identificada con NIT 901.223.827-1, representada legalmente por MIGUEL CAICEDO AMBUILA, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.655.022.
• EYC INGENIEROS S.A.S., identificada con NIT 900.024.202-1, representada legalmente por ELQUIN LEONARDO PÉREZ CRUZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.059.204.
Por valor de MIL OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO QUINCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 1.087.115.776,00), incluido IVA y demás impuestos que haya a lugar.

La anterior recomendación se formula teniendo en cuenta que la oferta presentada por la UNIÓN TEMPORAL DATASEYC cumple con los requisitos habilitantes y demás condiciones establecidas por la Entidad para el proceso de selección, sin perjuicio de la competencia exclusiva del ordenador del gasto para adoptar la decisión correspondiente.</td></tr>
<tr><td colspan="7">VOTACIÓN</td></tr>
<tr><td colspan="2">Positivo</td><td colspan="2">Negativo</td><td colspan="3">Observación</td></tr>
<tr><td colspan="2"></td><td colspan="2"></td><td colspan="3"></td></tr>
</table>

Gracias de antemano por su participación.

Cordialmente,

EDNA CATALINA MORENO GARZÓN

Directora de Contratación - Secretaria Técnica del Comité de Contratación